

Nº 5 194. 1º Mayo 1911.

REAL AERO CLUB
de
E S P A Ñ A.

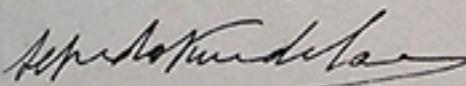
Ventura de la Vega.- 4.

Tengo el honor de remitir á Vd. la adjunta instancia en la que ésta Sociedad solicita de la Corporación de su digna Presidencia, la concesión de la dehesa de Santa Quiteria para celebrar en ella una semana de aviación, con ocasión del concurso de aviación Paris - Madrid, que ésta Sociedad organiza en unión del Automovil Club, y Aero Club de Francia, y cuyo concurso tendrá lugar del 21 al 25 del presente mes de Mayo.

Dios gue. á Vd. muchos años.

Madrid 1º de Mayo de 1911.

El Presidente.



Don. Alfredo Kindelan, Capitan de Ingenieros, Presidente -
del Real Aero Club de España, suplica á Vd. lo siguiente:

Seguramente conocerá el Ayuntamiento de la digna Presiden-
cia de Vd. que el Real Aero Club de España, Única entidad -
reconocida oficialmente en nuestro país para lo que se re-
fiere á locomoción aérea, organiza en unión del Automóvil -
Club y con el Aero Club de Francia un concurso de aviación
Paris - Madrid que deberá celebrarse los días 21 al 25 del
actual més de Mayo y con ocasión del mismo concurso quiere-
celebrar una semana de aviación en los últimos días de Mayo
o primeros de Junio, para disputarse importantes premios -
concedidos por S.M. el Rey, Ayuntamiento y Diputación de -
Madrid, Casinos y otras entidades. Las buenas condiciones
que tiene la dehesa de Santa Quiteria propiedad de esa lo-
calidad han hecho pensar al Club de mi Presidencia que sería
muy conveniente utilizarla para aeródromo y á este objeto -
se ha acordado en Junta Directiva dirigirse á ese Ayunta-
miento para rogarle nos conceda la autorización necesaria
para utilizarla con ese objeto, bien entendido que como -
nuestra Sociedad es puramente sportiva y no persigue más -
objeto que el fomento de la navegación aérea, la concesión
que solicita no impide la posibilidad de que otras entida-
des puedan utilizarla para el mismo objeto.

No es necesario esforzarse en demostrar las ventajas-
inmediatas que para el pueblo ha de reportar la concesión
que solicitamos puesto que en plazo de un més ha de verifi-
carse en él la primera prueba importante de aviación que en
España se celebra y esto representará un movimiento de via-
jeros importantísimo que redundará en ganancia material pa-
ra el pueblo, pero deseando demostrar esta Sociedad su agre-
decimiento por esa concesión haría muy gustoso, caso de ob-

tenerla, un obsequio al pueblo en la forma que a
ese digno Ayuntamiento le parezca oportuno.

Gracia que no duda alcanzar del magnánimo cora-
zón de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años.

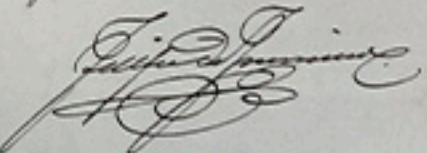
Madrid 1º de Mayo de 1911.

Ayudo Huérfana

{*}

Alto. Y se conjura yo el Secretario haciendo constar que en Sesión celebrada por el Ayuntamiento en fecha doce del actual, se acordó en vista de la precedente información conceder al Real Aero Club de España la Dehesa de Santa Lúzita para dar fiestas de aviación, con motivo de la primera carrera Internacional de Aeroplanoos París-Madrid, y en cuanto al donativo ofrecido, la Corporación elegir a la filantropía de dicha Ciudad, la donación que juzgue oportuna bracer a la Beneficencia Municipal, de que certifico

Getafe trece de Mayo de mil novecientos once



(Attn)

En oficio n.º dieciséis rebente y cuatro días
cincos del actual se comunica el acuerdo
anterior al Sr. Presidente del Real Aero Club de
España, de que certifico

Getafe seis de Mayo del corriente año

